

"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"

**A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.
P R E S E N T E S.-**

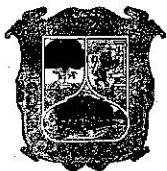
Por acuerdo del Diputado José Ricardo Saldívar Vaquera, Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Transporte, se le convoca a una reunión que se celebrará el jueves 17 de marzo del año 2016.

Los trabajos de la Comisión iniciarán a partir de las 16:00 horas de la fecha señalada, en la Sala de Comisiones "Luis Donald Colosio Murrieta" del Palacio Legislativo "Venustiano Carranza", para tratar lo relativo a la presentación de dictamen relativo a Iniciativa de Reforma del Artículo 19 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado.

ATENTAMENTE.

**SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 16 DE MARZO DE 2016.
EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

LIC. FRANCISCO JAVIER RANGEL CASTRO.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"



LX LEGISLATURA

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE.

17 DE MARZO DE 2016.

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y
TRANSPORTE

NOMBRE

FIRMA

DIP. JOSÉ RICARDO SALDÍVAR VAQUERA.
(COORDINADOR)

DIP. MARTHA HORTENSIA GARAY CADENA.
(SECRETARIA)

DIP. ANTONIO NERIO MALTOS.

DIP. SONIA VILLARREAL PÉREZ.

DIP. YOLANDA OLGA ACUÑA CONTRERAS.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”



**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE
DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE DE LA LX
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA 17 DEL MES DE
MARZO DEL AÑO 2016.**

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las 16:00 horas del día 17 de marzo de 2016, la Comisión Unidas de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Transporte, celebró una reunión de trabajo en la Sala “Luis Donaldo Colosio” del Congreso del Estado, con la asistencia del Dip. José Ricardo Saldívar Vaquera, (Coordinador), de la Dip. Martha Hortensia Garay Cadena (Secretaría), del Dip. Antonio Nerio Maltos, de la Dip. Sonia Villarreal Pérez y de la Dip. Yolanda Olga Acuña Contreras

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación se dio inicio al desarrollo de la misma, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Orden del Día.
3. Debate en el cual el tema a tratar es la iniciativa con proyecto de decreto propuesto por las Diputadas y Diputados grupo parlamentario “Gral. Eulalio Gutiérrez Ortiz” del Partido Revolucionario Institucional, por conducto del Diputado José María Fraustro Siller; con fecha 15 de marzo de 2016, por la que se propone reformar el artículo 19 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la reunión.



Después de haberse dado a conocer el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión, fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad.

En seguida, el Coordinador de la Comisión dio a conocer la iniciativa referente a la reformar el artículo 19 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Acto seguido se dio lectura a la iniciativa en cuestión, denotando que la misma se realizaba dada la incertidumbre a la cual habían sido sujetos los ciudadanos del Estado recientemente, respecto a los distintos tipos de licencias para conducir vehículos en Coahuila; debido a que se difundió en las redes sociales que aquellas personas que contaran con licencia de automovilista particular, requerían licencia de chofer particular para poder conducir camionetas o camiones destinados al servicio particular, y viceversa, cual generaría erogar un pago adicional que pudiera repercutir en su economía

Así mismo se mencionó a manera de antecedente que la actual redacción del artículo 19 de la Ley en cuestión, precisa que las licencias de conducir se expedirán a las siguientes clases de conductores: motociclista, automovilista particular, chofer particular, chofer del servicio público y chofer de carga especializada.

Resultado importante destacar que no se consideraba necesario que las personas que conduzcan diversos tipos de vehículos, tengan la obligación de adquirir una licencia de conducir por cada uno de ellos, ya que se considera que al contarse con una licencia de conducir de chofer particular, ésta los faculta para conducir ya sea automóviles, camiones y camionetas con excepción de motocicleta y vehículos destinados al servicio público de transporte.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

PODER LEGISLATIVO

“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”



Aunado lo anterior los integrantes de las comisiones puntualizaron que con lo anterior se evitaría la posibilidad de generar un cobro extra a los conductores.

Al respecto, los integrantes de la comisión analizaron las clases de licencias que se otorgarían las cuales serían únicamente tres la de chofer particular, misma que se otorgará a personas que pretendan conducir cualquier tipo de vehículo del servicio particular; la de chofer de transporte público, la cual se otorgará a personas que pretendan conducir cualquier vehículo de transporte público en todas sus modalidades; y la de motociclista, se otorgará a personas que pretendan conducir cualquier tipo de motocicleta, pero ningún otro tipo de vehículo.

Por último, se comentó con ésta reforma se brindará claridad a los ciudadanos coahuilenses de las clases de conductores que existen en el Estado, así como los tipos de vehículos que pueden conducir.

Señalado lo anterior, y después de breves comentarios realizados por los integrantes de la Comisión, siendo las 16:50 horas del día inicialmente señalado, se dio por concluida esta reunión.

SALTILLO, COAHUILA, A 17 DE MARZO 2016.

**POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y
TRANSPORTE DE LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

**DIP. JOSÉ RICARDO SALDÍVAR VAQUERA.
(COORDINADOR)**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

PODER LEGISLATIVO

"2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes"



LX LEGISLATURA

DIP. MARTHA HORTENSIA GARAY CADENA.
(SECRETARIA)

DIP. ANTONIO NERIO MALTOS.

DIP. SONIA VILLARREAL PÉREZ.

DIP. YOLANDA OLGA ACUÑA CONTRERAS.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA MINUTA QUE SE LEVANTÓ CON MOTIVO DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO EL AÑO 2016.